



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAY 2012

RES. H. N° 0620-12

EXPTE.N° 4695/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Carina Soledad Valeriano, LU. N° 705.925, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 011-09 se aprueba el tema y se designa a la Dra. María Celia Ilvento y a la Lic. María Cristina Gijón, Directora y Codirectora respectivamente de Tesis;

Que por Res. N° 011-11, se otorga prórroga para la presentación del Trabajo por el término de tres meses, a partir del 17 de febrero de 2011;

Que por Res. H.N° 1675-11, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2011, a horas 09,00;

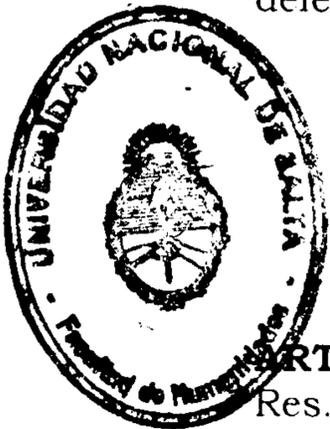
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 1675-11, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 31 de mayo de 2011, a horas 09,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"LAS PASANTIAS COMO ESPACIOS DE TRANSICIÓN ENTRE LA FORMACIÓN Y LA INSERCIÓN LABORAL. EL CASO DE LOS CIENTISTAS DE LA EDUCACIÓN Y EL PROGRAMA FAMILIA"**, de la alumna, Carina Soledad Valeriano, LU. N° 705.925, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-



Mg. MARCELO D. MARICHIONI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Exp. FLOR ESTERITA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAY 2012

RES. H. N° 0620-12

EXPTE.N° 4695/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Carina Soledad Valeriano, LU. N° 705.925, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 011-09 se aprueba el tema y se designa a la Dra. María Celia Ilvento y a la Lic. María Cristina Gijón, Directora y Codirectora respectivamente de Tesis;

Que por Res. N° 011-11, se otorga prórroga para la presentación del Trabajo por el término de tres meses, a partir del 17 de febrero de 2011;

Que por Res. H.N° 1675-11, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2.011, a horas 09,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**



ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 1675-11, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 31 de mayo de 2011, a horas 09,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **“LAS PASANTIAS COMO ESPACIOS DE TRANSICIÓN ENTRE LA FORMACIÓN Y LA INSERCIÓN LABORAL. EL CASO DE LOS CIENTISTAS DE LA EDUCACIÓN Y EL PROGRAMA FAMILIA”**, de la alumna, Carina Soledad Valeriano, LU. N° 705.925, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mg. MARCELO D. MARICHIONI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR ESTERITA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.